

**ACTA ORDINARIA 05-2022 (VIRTUAL)**  
**14 de marzo de 2022**

**Índice del Acta**

ARTÍCULO I	Comprobación del quórum. ....	4
ARTÍCULO II	Lectura y aprobación del orden del día N° 05-2022. ....	4
ARTÍCULO III	Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 04-2022. ....	4
ARTÍCULO IV	Control de acuerdos de las sesiones ordinarias N° 02, 03, 04-21-2021. ....	6
ARTÍCULO V	Informes. ....	7
	Decanato .....	7
	Vicedecanato .....	8
	Dirección Ejecutiva .....	9
	Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida .....	10
ARTÍCULO VI	Administrativos.....	12
	6.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-032-2022, informe parcial de beca de posgrado presentado por el M.Sc. Emmanuel Herrera González, correspondiente a sus estudios del Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano. ....	12
	6.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-035-2022, solicitud de prórroga para que el M.Sc. Emmanuel Herrera González entregue el Informe Final de beca. ....	13
	6.3 El oficio UNA-FCSA-OFIC-048-2022, solicitud de ayuda económica del Dr. Felipe Araya Ramírez. ....	15
	6.4 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-053-2022, ejecución de la socialización de las experiencias de estudios de posgrado y eventos cortos realizados durante el año 2022 por los funcionarios. ....	17
ARTÍCULO VII	Académicos. ....	18
	7.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-029-2022, inclusión de participantes en la Actividad: Evaluación y Seguimiento Interno de la Calidad CIEMHCAVI. ....	18
	7.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-030-2022, inclusión de participantes en la Actividad: Centro de Rehabilitación de Lesiones Deportivas. ....	20
	7.3 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-031-2022, inclusión de participantes en la Actividad: Centro de Investigación y Diagnóstico en Salud y Deporte (CIDISAD). ....	21
ARTÍCULO VIII	Correspondencia. ....	22



**ACTA ORDINARIA N° 05-2022 (VIRTUAL)**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 05-2022, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL LUNES CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIEZ HORAS CON SIETE MINUTOS, REALIZADA BAJO MODALIDAD DE “PRESENCIALIDAD” O “PRESENCIALIDAD REMOTA” MEDIANTE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA “TEAMS”. LO ANTERIOR, ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN UNA-R-DISC-028-2021, CUYO ASUNTO REFIERE A: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA EN LA PRESENCIALIDAD Y EN EL MODELO MIXTO DE TELETRABAJO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA “VOLVAMOS A LA UNA 2022. UNÁMONOS EN UN NUEVO CONTEXTO”.

**PRESENTES**

Nombre	Puesto	Ubicación
Dr. Felipe Araya Ramírez	Decano	San Antonio de Belén, Heredia
Dra. Laura Bouza Mora	Vicedecana	Lagunilla, Heredia
M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez	Directora Ejecutiva	San José de la Montaña, Barva de Heredia
Dr. Enrique Cappella Molina	Director, Escuela de Medicina Veterinaria	San Miguel, Santo Domingo de Heredia
Dr. Braulio Sánchez Ureña	Director, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	Mercedes Norte, Heredia

**AUSENTE CON EXCUSA**

Nombre	Puesto
Sr. Brayan Rodríguez Salazar	Representante Estudiantil, EMV

**PRESIDE:** Dr. Felipe Araya Ramírez

**SECRETARIA DE ACTAS:** Licda. Beatriz Núñez Cruz (en trabajo presencial)



## ORDEN DEL DÍA

- Artículo I Comprobación del quórum.**
- Artículo II Lectura y aprobación del orden del día N° 05-2022.**
- Artículo III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 04-2022.**
- Artículo IV Control de acuerdos de la sesión ordinaria N° 03, 04- 2022.**
- Artículo V Informes.**
- Artículo VI Administrativos.**
- 6.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-032-2022, informe parcial de beca de posgrado presentado por el M.Sc. Emmanuel Herrera González, correspondiente a sus estudios del Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano.
- 6.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-035-2022, solicitud de prórroga para que el M.Sc. Emmanuel Herrera González entregue el Informe Final de beca.
- 6.3 El oficio UNA-FCSA-OFIC-048-2022, solicitud de ayuda económica del Dr. Felipe Araya Ramírez.
- 6.4 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-053-2022, ejecución de la socialización de las experiencias de estudios de posgrado y eventos cortos realizados durante el año 2022 por los funcionarios.
- Artículo VII Académicos.**
- 7.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-029-2022, inclusión de participantes en la Actividad: Evaluación y Seguimiento Interno de la Calidad CIEMHCAVI.
- 7.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-030-2022, inclusión de participantes en la Actividad: Centro de Rehabilitación de Lesiones Deportivas.
- 7.3 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-031-2022, inclusión de participantes en la Actividad: Centro de Investigación y Diagnóstico en Salud y Deporte (CIDISAD).
- Artículo VIII Correspondencia.**
- .





**ARTÍCULO I Comprobación del quórum.**

- 1.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez indica al ser las diez horas con siete minutos, que se inicia la sesión con el quórum requerido.

**ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día N° 05-2022.**

- 2.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura al orden del día N° 05-2022 y la somete a aprobación.

**CONSIDERANDO:**

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°05-2022.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 5.  
**TOTAL:** Cinco votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 01**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ORDEN DEL DÍA N° 05-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

**ARTÍCULO III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 04-2022.**

- 3.1 Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N° 04-2022, el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura y la somete a aprobación.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 5.  
**TOTAL:** Cinco votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 02**





**2022**

Año de las Universidades  
Públicas por los Territorios  
y las Comunidades

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 04-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 28 DE FEBRERO DE 2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**





**ARTÍCULO IV Control de acuerdos de las sesiones ordinarias N° 02, 03, 04-21-2021.**

N° y fecha del acuerdo	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
<b>Sesión Ordinaria N° 03-2022, 14 de febrero de 2022</b>			
UNA-CO-FCSA-ACUE-008-2022 28 de febrero de 2022	Junta de Becas, EMV	Aval del permiso sin goce de salario para estudio de la señora Nazareth Ruiz Villalobos funcionaria de la EMV	Junta de Becas
UNA-CO-FCSA-ACUE-009-2022 14 de febrero de 2022	PPAA, EMV, 16 de febrero de 2022	Refrendo de la modificación del proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria ( <i>Lontra longicaudis</i> , depredador) y el pez guapote ( <i>Parachromis dovii</i> , su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones	PPAA
<b>Sesión Ordinaria N° 04-2022, 28 de febrero de 2021</b>			
UNA-CO-FCSA-ACUE-013-2022 28 de febrero de 2022	PPAA, EMV, 28 de febrero de 2022	Refrendo de la modificación de participantes del proyecto Estado poblacional y salud del mono tití ( <i>Saimiri oerstedii citrinellus</i> ), mono cara blanca ( <i>Cebus imitator</i> ) y mapache ( <i>Procyon lotor</i> ) en el área aledaña al Parque Nacional Manuel Antonio, Costa Rica	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-014-2022 28 de febrero de 2022	PPAA, EMV, 28 de febrero de 2022	Refrendo de la prórroga del Determinación de la capacidad antiparasitaria contra <i>Trypanosoma cruzi</i> de propóleos costarricenses y su relación con su composición química y su origen botánico	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-015-2022 28 de febrero de 2022	Vicerrectoría de Docencia, SEPUNA, EMV, PCVET, 28 de febrero de 2022	Aval para el cambio en la estructura curricular de la Maestría Profesional en Enfermedades Tropicales, específicamente en la distribución de las horas de los cursos: VPF709 Diagnostico En Enfermedades Tropicales I, VPF711 Diagnostico En Enfermedades Tropicales II, VPF712 Pasantía I y VPF713 Pasantía II	Vicerrectoría de Docencia



## ARTÍCULO V Informes.

### Decanato

5.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez informa lo siguiente:

1. En la sesión de Consaca del miércoles 09 de marzo, el M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector informó lo siguiente:
  - a. Se firmó la Ley del Empleo Público N° 10159, la cual regirá dentro de un año y una parte de la ley se aplicará a las universidades por lo cual, desde CONARE, se estará trabajando en un Reglamento del Empleado Universitario para incluir el salario global.
  - b. El esquema de vacunación para los estudiantes: a partir de hoy los estudiantes podrán realizar un registro o declaración jurada de su estado de vacunación. Lo que se está solicitando es que todos los estudiantes incluyan su registro y los estudiantes que no estén vacunados tendrán limitaciones en cuanto a su participación en giras, prácticas, laboratorios presenciales y se está valorando incluir el uso de las residencias.

La Dra. Laura Bouza Mora agrega que la vacunación no es obligatoria, pero realizar la declaración jurada sí es obligatoria para los estudiantes.

- c. El inicio del ciclo lectivo se desarrolló sin mayores complicaciones.
2. Se elaboró una propuesta de fechas de sesiones extraordinarias de Consejo de Facultad para la evaluación del POA 2022 y la formulación del POA 2023. Se les presenta a los directores de las unidades académicas para su conocimiento y organización. La programación será ratificada en la próxima sesión del Consejo de Facultad.

Actividad	Fechas	Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad
Integración de la I Evaluación POA 2022	23 de mayo al 03 de junio	Jueves 26 de mayo de 2022 9:00 am
Formulación objetivos y metas POA 2023 por parte del Decanato	Se les enviará a las Unidades el 07 de junio de 2022	
Integración de la Formulación POA 2023	04 al 15 de julio	Jueves 14 de julio de 2022 9:00 am





Vicedecanato

5.2 La Dra. Laura Bouza Mora informa lo siguiente:

1. Desde este mes de marzo se iniciaron las sesiones de análisis tanto de nuevas propuestas como de informes finales. Con CIEMHCAVI se concluyeron las sesiones de nuevas propuestas. A partir del próximo lunes se iniciarán las sesiones de análisis de nuevas propuestas de Medicina Veterinaria. Se está respetando la calendarización que desde noviembre se les envió a las unidades académicas para que se pueda tener una gestión de PPAA lo más organizada posible. En virtud de que estas serían las últimas sesiones de análisis, dado que a partir de julio de este año entrará en vigor el Reglamento de PPAA, los programas, los proyectos y las actividades académicas que se están aprobando se están aprobando bajo el nuevo Reglamento. De manera que no se tenga ningún inconveniente, principalmente en la formulación de programas ya que los programas deben tener desde su formulación adscritas actividades académicas y proyectos, entonces las asesoras han estado, valga la redundancia, asesorando a los académicos en virtud de que eso se cumpla y no vayan a tener ningún inconveniente.
2. El miércoles 09 de marzo, en la sesión del plenario de Consaca, quedó sin efecto la fecha de marzo 2022 para que las Facultades, Centros, Sedes y Sección Regional cuenten con el Reglamento de Trabajo Final de Graduación. Lo anterior, debido a que todavía a nivel institucional hacen falta insumos, por ejemplo, la cesión de derechos de autores por parte de la biblioteca y esto predestinó revisar las modalidades de trabajo final de graduación que están en el capítulo XII del Reglamento General sobre el Proceso de Enseñanza Aprendizaje. Por otra parte, también hace falta revisar un dictamen que propuso la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica desde octubre del año pasado, solicitando modificaciones al Reglamento en el capítulo XII para flexibilizar que las facultades no tengan un reglamento, sino acuerdos generales, de manera que al estudiante se le haga más sencillo y a las unidades académicas también, porque si las facultades tuvieran un Reglamento de Trabajo Final de Graduación, tendrían que presentar todo a la Asamblea de Facultad. Entonces, este tema de trabajos finales de graduación se le trasladó a la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica para que las modalidades se revisen a la luz de la participación de todas las unidades académicas y que no queden por fuera modalidades de trabajos finales de grado que son específicas en algunas Facultades.
3. Lo mismo ocurre con los procedimientos del Reglamento de PPAA que están directamente relacionados con las Vicerrectorías. El viernes se realizó una reunión con la Dra. Marianela Rojas Garbanzo y con la M.Sc Silvia Argüello, de manera que los vicedecanos trabajarán directamente con ellas para la revisión de los procedimientos que van a entrar en vigencia en el mes de julio. Por lo que los vicedecanos trabajarán estos dos temas en paralelo.







El Dr. Braulio Sánchez Ureña consulta sobre el tema ya que, en el marco de la Contraloría, el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de CIEMHCAVI se elaboró en el 2015 y según una normativa, a marzo 2021 todos los reglamentos viejos tenían que llevar el debido proceso sea de APEUNA y la Asesoría Jurídica y ambas instancias les indicó que no lo ejecuten porque ya viene el Reglamento de Facultades, entonces es un trámite que se va a llevar, pero al final van a solicitar dejar sin efecto.

Lo que debería de ampliarse es el Reglamento de Enseñanza Aprendizaje ya que hay un capítulo sobre los trabajos finales de graduación

El tema es que le genera un impase y además el problema de que todo debería ir a una Asamblea de Facultad. Ese tema se había sacado en los informes de la Contraloría y ahora va a generar un vacío por lo que conversará con el Lic. José Faustino Segura Galagarza, Contralor y la Dra. Ada Cartín Brenes de Asesoría Jurídica para solicitar recomendaciones.

El Dr. Felipe Araya Ramírez indica que lo que se aprobó inicialmente por Consaca sobre el Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza Aprendizaje, en el Capítulo XII se menciona que todos los reglamentos a nivel de las unidades académicas debían derogarse.

La Dra. Laura Bouza Mora reitera que en el capítulo XII del Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza Aprendizaje, norma, todo lo que tiene que ver con trabajos finales de graduación de grado y posgrado, entonces si las unidades académicas derogan sus reglamentos, se acogen desde abril del 2021 al reglamento vigente.

Dirección Ejecutiva

5.3 La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez informa lo siguiente:

1. En cuanto al tema de las sodas comedor:
  - a) La Soda de EMV:

Se está trabajando actualmente con una prórroga del contrato que está vigente hasta 20 de mayo del presente año. Recientemente llegó un oficio de la Proveeduría Institucional en donde se informa oficialmente que la segunda licitación que se gestionó para dar en concesión el servicio fue declarada infructuosa eso conlleva a la gestión de un “servicio precario” para poder dar continuidad al servicio. En su momento ella conversó con el señor Erick Fonseca Baltodano, quien es el actual concesionario, y él externó que estaba interesado en continuar brindando el servicio, ahora en esta condición de “servicio precario”. Este trámite se debe gestionar ante la Rectoría para que den la autorización para que funcione por un año, mientras se gestiona una nueva licitación.





La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez considera que de momento no es adecuado solicitar una nueva licitación, porque es la segunda vez en forma continua que las licitaciones resultaron infructuosas. Estima pertinente dejar pasar un tiempo también para ver si las condiciones en cuanto a presencialidad institucional aumentan y eso llama la atención de los posibles interesados en ofertar.

Además, informa que actualmente se está gestionando por parte del concesionario señor Erick Fonseca un trámite de incremento de precios para el desayuno, plato del día y demás productos preparados en la Soda, es decir: empanadas sándwiches, café, té, entre otros. Dicha solicitud del concesionario se deberá enviar a la Proveeduría Institucional para su estudio y determinación final. Sobre lo anterior continuara informando en futuras sesiones de este Consejo.

b) La Soda CPBN:

La gestión para la resolución de contrato fue presentada y se está a la espera de lo que la Proveeduría Institucional determine en este caso tras realizar el debido proceso. En su momento se le comunicará a la M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez, en su calidad de administradora del contrato, el resultado o inclusive puede ser que le soliciten participar en alguna reunión por lo que se les estará informando inmediatamente. Antes de que la Proveeduría Institucional resuelva no se puede gestionar absolutamente nada más, no se puede adelantar el trámite del servicio precario.

Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida

5.4 El Dr. Braulio Sánchez Ureña informa lo siguiente:

En el tema de la afectación por el polvo, se han realizado algunas acciones, se envió un acuerdo del Consejo de Unidad a la Rectoría solicitando ayuda en virtud de que el trámite con el Ministerio de Salud es muy lento. Asimismo, se le solicitó a la Rectoría realizar obras internas de mitigación; sin embargo, el Ing. Francisco Miranda, Director de PRODEMI emitió criterio señalando que el sarán no va a ayudar a retener el polvo ya que es muy fino.

El martes 08 de marzo le reportaron menos cantidad de polvo en el Gimnasio Multiuso y la época lluviosa parece se está adelantando. Lo que parece es que el problema se está mitigando más por acciones de la naturaleza que por acciones emprendidas por la empresa constructora. En los últimos días que ha ido al campus ha visto mojados los movimientos de tierra, ya no los están haciendo en seco.

La semana pasada recibió un correo de parte de la M.Sc. Roxana Morales Ramos, Vicerrectora de Administración, convocándolo a una reunión de Campus y en la agenda se citaba como punto único: Proyecto "Atmos Campus de Negocios", desarrollado por la Empresa Grupo Leumi.





El Dr. Felipe Araya Ramírez indica que el Ingeniero, el representante legal y el Regente Ambiental del proyecto lo contactaron para coordinar una reunión, por lo que le solicitó a la Dra. Laura Bouza Mora que estuviera también en la reunión. En dicha reunión presentaron las medidas de mitigación que están trabajando en el proyecto, a partir de todos los problemas que ha generado el movimiento de tierras, como el polvo aunado a los fuertes vientos de este mes.

Lo anterior, a raíz de la solicitud del Dr. Braulio Sánchez Ureña en la sesión anterior del Consejo de Facultad en donde informó sobre la problemática del polvo.

Además, en la reunión se le indicó al representante legal que nosotros solo estamos representando una parte muy pequeña del Campus, porque también se encuentran muchas unidades académicas de otras Facultades, por lo que les propuso que realizaran esta presentación sobre las medidas de mitigación que han hecho desde que iniciaron el proyecto a todas las autoridades del Campus. Por otra parte, informaron que, aunque el proyecto duraría ocho años la etapa crítica eran 5 meses, de los cuales ya han pasado dos meses.

Es importante que en esa reunión con las autoridades de las instancias del Campus externen cual es la problemática que han tenido desde que dio inicio el proyecto. Razón por la cual se le solicito a la M.Sc. Roxana Morales Ramos, Vicerrectora de Administración una reunión de Campus para tratar este tema, se le propuso una fecha, pero por razones de agenda la M.Sc. Morales Ramos la reprogramó para el 29 de marzo y en la convocatoria que emitió se indica el nombre del Proyecto.

El Dr. Felipe Araya Ramírez indica que el Dr. Braulio Sánchez Ureña le había solicitado la posibilidad de que estuviera en la reunión la persona representante del Ministerio de Salud, por lo que no hay ningún problema en que también esté en la reunión.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña manifiesta su inconformidad porque para las autoridades universitarias no es prioridad resolver la problemática del polvo y el objetivo no es que la empresa venga a decir que están haciendo, sino que realicen acciones.

El Dr. Felipe Araya Ramírez explica que, sí se han realizado gestiones y es más conveniente que se reúnan todos los involucrados, a realizar reuniones por aparte. Además, se solicitó la reunión de Campus a sugerencia del Dr. Braulio Sánchez Ureña

El Dr. Felipe Araya Ramírez le pregunta al Dr. Braulio Sánchez Ureña ¿cuál es su sugerencia?

El Dr. Braulio Sánchez Ureña indica que se podrían reunir con la empresa de manera anticipada para ver en qué nos pueden ayudar en la inmediatez para mitigar el polvo, como la colocación de sarán porque en la minuta que levantó Rectoría se está valorando aplicar un proceso de indemnización ya que los filtros de la piscina se deben cambiar más seguido.





Se podría dar tiempo esta semana para ver cómo evoluciona el problema, y si no mejora contactar con carácter de urgencia a la empresa para que resuelvan porque el objetivo es mitigar en lo inmediato.

## **ARTÍCULO VI Administrativos.**

### **6.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-032-2022, informe parcial de beca de posgrado presentado por el M.Sc. Emmanuel Herrera González, correspondiente a sus estudios del Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano.**

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-032-2022 de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial de beca presentado por el M.Sc. Emmanuel Herrera González, correspondiente al II ciclo 2021, sobre sus estudios de Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano que realiza como parte del Convenio UNA-UCR.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-JB-ACUE-30-2022 suscrito por la Junta de Becas, donde informa que el M.Sc. Emmanuel Herrera González tiene pendiente la entrega de un informe parcial de beca de posgrado correspondiente al periodo 2021.
2. El informe parcial de beca de posgrado número 5181 presentado por el M.Sc. Emmanuel Herrera González, académico y becario de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al II ciclo 2021, sobre sus estudios de Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano.
3. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-032-2022 de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial de beca presentado por el M.Sc. Emmanuel Herrera González, correspondiente al II ciclo 2021, sobre sus estudios de Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano que realiza como parte del Convenio UNA-UCR.
4. El análisis y discusión que realizan los miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.





**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 03**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. AVALAR Y RECOMENDAR ANTE LA JUNTA DE BECAS EL INFORME PARCIAL DE BECA PRESENTADO POR EL M.SC. EMMANUEL HERRERA GONZÁLEZ ACADÉMICO Y BECARIO DE LA ESCUELA CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI), CORRESPONDIENTE AL II CICLO 2021, SOBRE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO QUE REALIZA COMO PARTE DEL CONVENIO UNA-UCR. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**
- B. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL M.SC. EMMANUEL HERRERA GONZÁLEZ, ACADÉMICO Y AL DR. BRAULIO SÁNCHEZ UREÑA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**6.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-035-2022, solicitud de prórroga para que el M.Sc. Emmanuel Herrera González entregue el Informe Final de beca.**

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-035-2022 de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la solicitud de prórroga de tiempo presentada por el M.Sc. Emmanuel Herrera González, siendo la fecha propuesta hasta el 31 de enero del 2023.

**CONSIDERANDO:**

1. La nota de fecha 24 de febrero de 2022 suscrita por el M.Sc. Emmanuel Herrera González, académico y becario de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), mediante la cual solicita el aval para contar con una prórroga para la entrega de su Informe Final de Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano, el cual según el acuerdo UNA-JB-ACUE-30-2022, debió presentarlo antes del 31 de diciembre del año 2021.
2. Que el M.Sc. Emmanuel Herrera González, señala en su nota algunos factores que afectaron el desarrollo y la entrega del informe citado. Además, el M.Sc. Herrera González solicita que se gestione lo correspondiente para efectos de que la Junta de Becas le apruebe una prórroga de tiempo para concluir sus estudios de doctorado y solicita como plazo el 31 de enero del año 2023.





3. Que el M.Sc. Emmanuel Herrera González aporta el cronograma de trabajo propuesto, el cual cuenta con el visto bueno de su tutora, el expediente académico y un comprobante de matrícula.
4. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-035-2022 de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la solicitud de prórroga de tiempo presentada por el M.Sc. Emmanuel Herrera González, siendo la fecha propuesta hasta el 31 de enero del 2023.
5. El análisis y discusión que realizan los miembros del Consejo de Facultad sobre la necesidad e importancia de que este funcionario pueda culminar sus estudios de posgrado y cumplir con sus responsabilidades adquiridas con la Junta de Becas.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### **ACUERDO 04**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. AVALAR Y RECOMENDAR ANTE LA JUNTA DE BECAS LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE TIEMPO HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2023, A FAVOR DEL M.SC. EMMANUEL HERRERA GONZÁLEZ, ACADÉMICO Y BECARIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI), PARA QUE PUEDA CONCLUIR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRESENTADO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. AVALAR EL CRONOGRAMA DE TRABAJO PRESENTADO POR EL M.SC. EMMANUEL HERRERA GONZÁLEZ. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- C. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL M.SC. EMMANUEL HERRERA GONZÁLEZ, ACADÉMICO Y AL DR. BRAULIO SÁNCHEZ UREÑA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**







**11:41 am.** El Dr. Felipe Araya Ramírez se retira. Asume la presidencia la Dra. Laura Bouza Mora.

**6.3 El oficio UNA-FCSA-OFIC-048-2022, solicitud de ayuda económica del Dr. Felipe Araya Ramírez.**

El oficio UNA-FCSA-OFIC-048-2022, de fecha 08 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita ayuda económica por un monto de \$564,00 (quinientos sesenta y cuatro dólares exactos) para cubrir parte del costo del tiquete aéreo, con la finalidad de participar en el Congreso "ACSM 2022 Annual Meeting" que se realizara de manera presencial y se celebrara en San Diego California, Estados Unidos, del 31 de mayo al 04 de junio de 2022. El Dr. Araya Ramírez presentará la ponencia: "Adipokine Responses to Exercise Repeated on Successive Days in Men with Metabolic Syndrome". La cantidad solicitada se tomará del monto que la Junta de Becas asignó a la Facultad de Ciencias de la Salud para "Eventos de Capacitación y Divulgación 2022".

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-FCSA-OFIC-048-2022, de fecha 08 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita ayuda económica por un monto de \$564,00 (quinientos sesenta y cuatro dólares exactos) para cubrir parte del costo del tiquete aéreo, con la finalidad de participar en el Congreso "ACSM 2022 Annual Meeting" que se realizara de manera presencial y se celebrara en San Diego California, Estados Unidos, del 31 de mayo al 04 de junio de 2022. El Dr. Araya Ramírez presentará la ponencia: "Adipokine Responses to Exercise Repeated on Successive Days in Men with Metabolic Syndrome". La cantidad solicitada se tomará del monto que la Junta de Becas asignó a la Facultad de Ciencias de la Salud para "Eventos de Capacitación y Divulgación 2022".
2. Que el Dr. Felipe Araya Ramírez aportará el monto de \$1.597,00 (mil quinientos noventa y siete dólares exactos) para cubrir los costos por concepto de inscripción, hospedaje, alimentación y la diferencia del tiquete aéreo.
3. Que el Dr. Felipe Araya Ramírez gestionó el permiso con goce de salario del 31 de mayo al 05 de junio de 2022 para asistir al Congreso citado anteriormente, el permiso incluye el tiempo de traslado de ida y regreso al país. Se adjunta resolución UNA-R-RESO-058-2022.
4. Que la ponencia antes indicada se presentará por primera vez en un evento.
5. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de Facultad en relación con la importancia de la participación de funcionarios académicos en este tipo de eventos.





**2022**  
Año de las Universidades  
Públicas por los Territorios  
y las Comunidades

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 05**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. AVALAR Y RECOMENDAR ANTE LA JUNTA DE BECAS LA AYUDA ECONÓMICA POR \$564,00 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES EXACTOS), LA CUAL SE TOMARÁ DEL MONTO QUE LA JUNTA DE BECAS ASIGNÓ A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA “EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN 2022”, PARA CUBRIR PARTE DEL COSTO DEL TIQUETE AÉREO, A FAVOR DEL DR. FELIPE ARAYA RAMÍREZ, FUNCIONARIO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, QUIEN PRESENTARA LA PONENCIA: "ADIPOKINE RESPONSES TO EXERCISE REPEATED ON SUCCESSIVE DAYS IN MEN WITH METABOLIC SYNDROME", EN EL CONGRESO “ACSM 2022 ANNUAL MEETING” QUE SE REALIZARA DE MANERA PRESENCIAL EN SAN DIEGO CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS, DEL 31 DE MAYO AL 04 DE JUNIO DE 2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. INDICARLE AL DR. FELIPE ARAYA RAMÍREZ QUE DEBE PRESENTAR UN INFORME SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN DICHO CONGRESO ANTE LA JUNTA DE BECAS. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- C. RECORDARLE AL DR. FELIPE ARAYA RAMÍREZ QUE DEBE GESTIONAR LA “PÓLIZA DE RIESGOS DEL TRABAJO-REPORTE DE COBERTURA DE EXTRATERRITORIALIDAD” ANTE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA, OPORTUNAMENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- D. INDICARLE AL DR. FELIPE ARAYA RAMÍREZ QUE DEBE SOCIALIZAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL CONGRESO “ACSM 2022 ANNUAL MEETING” DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO UNA-JB-ACUE-914-2021, DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021, SUSCRITO POR EL M.SC. RANDALL HIDALGO MORA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE BECAS. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- E. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL DR. FELIPE ARAYA RAMÍREZ, FUNCIONARIO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**11:43 am.** El Dr. Felipe Araya Ramírez ingresa a la sesión y continua con la presidencia.







**6.4 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-053-2022, ejecución de la socialización de las experiencias de estudios de posgrado y eventos cortos realizados durante el año 2022 por los funcionarios.**

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-053-2022 de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, Presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual comunica que la socialización de las experiencias de estudios de posgrado y eventos cortos realizados durante el año por los funcionarios de la unidad se realizará de la siguiente manera: el funcionario presentará un resumen de informe ejecutivo, el cual se utilizará un formato ya establecido por esta unidad académica y se subirá en la página de la Escuela de Medicina Veterinaria.

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-007-2022 de fecha 14 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual se indica textualmente:

“C. SOLICITAR A LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD INFORMAR A ESTE CONSEJO COMO ABORDARÁN EL TEMA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS EN ESTUDIOS DE POSGRADO Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME”.

2. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-053-2022 de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, Presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual comunica que la socialización de las experiencias de estudios de posgrado y eventos cortos realizados durante el año por los funcionarios de la unidad se realizará de la siguiente manera: el funcionario presentará un resumen de informe ejecutivo, el cual se utilizará un formato ya establecido por esta unidad académica y se subirá en la página de la Escuela de Medicina Veterinaria.
3. Que en el “Instructivo sobre la socialización de las experiencias en estudios de posgrado y eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico, para los funcionarios de la Universidad Nacional”, publicado mediante el acuerdo UNA-JB-ACUE-914-2021 de fecha 01 de diciembre de 2021, se indica textualmente:

*“5. La socialización de experiencias podrá realizarse mediante una Asamblea de Unidad, Asamblea de Facultad, lección inaugural, taller, seminario o conversatorio, organizado por la Universidad Nacional.*

*6. No será considerado como socialización de las experiencias: cartas, oficios, correos, o publicación en redes sociales”.*





4. La importancia de la difusión de las experiencias y conocimientos adquiridos por los funcionarios durante la realización de los estudios de posgrado o por medio de la participación en eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico, como parte de la retroalimentación con los demás funcionarios de la Universidad Nacional.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### **ACUERDO 06**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. **DEVOLVER EL ACUERDO UNA-CO-EMV-ACUE-053-2022 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2022, SUSCRITO POR EL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, DADO QUE NO CUMPLE LO DISPUESTO EN EL “INSTRUCTIVO SOBRE LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS EN ESTUDIOS DE POSGRADO Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER ACADÉMICO, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL”, ESPECIFICAMENTE LO REFERENTE A LA DISPOSICION N° 5. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. **SOLICITAR AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA RETOMAR LO INDICADO EN EL ACUERDO UNA-CO-FCSA-ACUE-007-2022 DE ESTE CONSEJO Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO UNA-JB-ACUE-914-2021 Y EL INSTRUCTIVO CITADO ANTERIORMENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

#### **ARTÍCULO VII Académicos.**

- 7.1 **El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-029-2022, inclusión de participantes en la Actividad: Evaluación y Seguimiento Interno de la Calidad CIEMHCAVI.**

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-029-2022, de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la modificación para la Actividad: Evaluación y Seguimiento Interno de la Calidad CIEMHCAVI.





**2022**

Año de las Universidades  
Públicas por los Territorios  
y las Comunidades

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CIEMHCAVI-ESICA-OFIC-005-2022, suscrito por el Dr. Daniel Rojas Valverde, responsable del PPAA Código SIA 0134-20, Evaluación y Seguimiento Interno de la Calidad CIEMHCAVI, de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), donde solicita el aval para proceder con una modificación en el proyecto, según detalle del presente oficio, el cual se encuentra consignado en el Sistema SIA.
2. Que la vigencia del proyecto Código SIA 0134-20, es del 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024.
3. Que la solicitud de modificación obedece a que es necesario incluir a los estudiantes Josué Díaz y Anthony Quirós quienes participan activamente en las acciones del Proyecto ESICA, con una remuneración con horas ordinarias destinadas a apoyo de estudiantes asistentes.
4. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-029-2022, de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la modificación para la actividad antes mencionada.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 07**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. REFRENDAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESENTADA POR EL DR. DANIEL ROJAS VALVERDE, RESPONSABLE DEL PPAA CÓDIGO SIA 0134-20, DEL PROYECTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD CIEMHCAVI (ESICA), DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI), SEGÚN DETALLE DEL OFICIO UNA-CIEMHCAVI-ESICA-OFIC-005-2022, EL CUAL SE ENCUENTRA CONSIGNADO EN EL SISTEMA SIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



## **7.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-030-2022, inclusión de participantes en la Actividad: Centro de Rehabilitación de Lesiones Deportivas.**

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-030-2022, de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la modificación para la Actividad: Centro de Rehabilitación de Lesiones Deportivas.

### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CIEMHCAVI-CLINICA-OFIC-002-2021, suscrito por el Dr. Daniel Rojas Valverde, responsable del PPAA Código SIA 0318-19, Centro de Rehabilitación de Lesiones Deportivas, de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), donde solicita el aval para proceder con una modificación en el proyecto, según detalle del presente oficio, el cual se encuentra consignado en el Sistema SIA.
2. Que la vigencia del proyecto Código SIA 0318-19, es del 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2024.
3. Que la solicitud de modificación obedece a la necesidad de incluir a la estudiante Valeria Robles Cerdas, quien participa activamente en las acciones del proyecto, con una remuneración con horas ordinarias destinadas a apoyo de estudiantes asistentes.
4. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-030-2022, de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la modificación para la actividad antes mencionada.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

### **ACUERDO 08**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. REFRENDAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESENTADA POR EL DR. DANIEL ROJAS VALVERDE, RESPONSABLE DEL PPAA CÓDIGO SIA 0318-19, CENTRO DE REHABILITACIÓN DE LESIONES DEPORTIVAS, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI), SEGÚN DETALLE DEL OFICIO UNA-CIEMHCAVI-CLINICA-OFIC-002-2021, EL CUAL SE ENCUENTRA CONSIGNADO EN EL SISTEMA SIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**





**7.3 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-031-2022, inclusión de participantes en la Actividad: Centro de Investigación y Diagnóstico en Salud y Deporte (CIDISAD).**

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-031-2022, de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la modificación para la Actividad: Centro de Investigación y Diagnóstico en Salud y Deporte (CIDISAD) antes mencionada.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CIEMHCAVI-CIDISAD-OFIC-004-2022, suscrito por el Dr. Daniel Rojas Valverde, responsable del PPAA Código SIA 0522-20, Centro de Investigación y Diagnóstico en Salud y Deporte (CIDISAD), de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), donde solicita el aval para proceder con una modificación en el proyecto, según detalle del presente oficio, el cual se encuentra consignado en el Sistema SIA.
2. Que la vigencia del proyecto Código SIA 0522-20, es del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2026.
3. Que la solicitud de modificación obedece a la necesidad de incluir a la estudiante María Isabel Briceño Suárez, quien participa activamente en las acciones del proyecto, con una remuneración con horas ordinarias destinadas a apoyo de estudiantes asistentes.
4. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-031-2022, de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la modificación para la actividad antes mencionada.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 09**





**2022**

Año de las Universidades  
Públicas por los Territorios  
y las Comunidades

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. REFRENDAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION PRESENTADA POR EL DR. DANIEL ROJAS VALVERDE, RESPONSABLE DEL PPAA CÓDIGO SIA 0522-20, CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN SALUD Y DEPORTE (CIDISAD), DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI), SEGÚN DETALLE DEL OFICIO UNA-CIEMHCAVI-CIDISAD-OFFIC-004-2022, EL CUAL SE ENCUENTRA CONSIGNADO EN EL SISTEMA SIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**ARTÍCULO VIII Correspondencia.**

- 8.1 El acuerdo UNA-CO-FCS-ACUE-066-2022 de fecha 02 de marzo de 2022, suscrito por la Dra. Marta Sánchez López, Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual se exhorta a la ciudadanía a informarse de la mejor forma conveniente sobre las propuestas contenidas en los planes de gobierno de los partidos en disputa de cara a la segunda ronda electoral del domingo 3 de abril de 2022.

Se toma nota.

- 8.2 El aval UNA-PPAA-AVAL-198-2022 de fecha 25 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante el cual se avala el informe final y cierre del proyecto Adaptación de una técnica no invasiva para transferencia de embriones en pequeños rumiantes de Costa Rica.

Se toma nota.

- 8.3 El aval UNA-PPAA-AVAL-200-2022 de fecha 25 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante el cual se avala la modificación del Programa Integrado de Endocrinología y Reproducción Animal (PIERA).

Se toma nota.

- 8.4 El aval UNA-PPAA-AVAL-203-2022 de fecha 25 de febrero de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, mediante el cual se avala la modificación para la actividad académica Evaluación y Seguimiento Interno de la Calidad CIEMHCAVI.

Se toma nota.







- 8.5 El aval UNA-PPAA-AVAL-228-2022 de fecha 02 de marzo de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, mediante el cual se avala la modificación para la actividad académica Acreditación y mejoramiento continuo de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria.

Se toma nota.

- 8.6 El aval UNA-PPAA-AVAL-233-2022 de fecha 02 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante el cual se avala la modificación para el proyecto Microplásticos en organismos terrestres y marinos de consumo humano.

Se toma nota.

**A las once horas con cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión.**

Dr. Felipe Araya Ramírez  
**Presidente**  
**Consejo de Facultad**

bnc

